

BOLETIN INFORMATIVO N° 800
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

REF: “ Normalizan la Justicia tras dos meses de paros - Acuerdan aumento salarial y normalizan actividad judicial ”

LA PROVINCIA

Normalizan la Justicia tras dos meses de paros

El conflicto afectó todo el funcionamiento judicial en la Provincia. Ayer llegaron a un acuerdo salarial que contempla aumentos del 22% al 27% y recategorizaciones

Luego de dos meses de conflicto que incluyó paros, movilizaciones, cortes de ruta y tomas de edificios, los empleados de la Justicia bonaerense finalmente aceptaron, por mayoría, un aumento salarial del 22 por ciento para los cargos más altos del escalafón (a partir de la categoría 14) y del 27 para los más bajos, en ambos casos retroactivos a marzo. De esta manera, la actividad empezará a normalizarse desde hoy en los tribunales de la Provincia tras una prolongada parálisis que afectó a todos los fueros y a todo tipo de procesos y trámites.

TRAS DOS MESES DE CONFLICTO Y PAROS

Acuerdan aumento salarial y normalizan actividad judicial

La mejora será del 22% para las categorías más altas y del 27% para las más bajas retroactiva al 1° de marzo.

Ascensos

Luego de dos meses de conflicto que incluyó paros, movilizaciones, cortes de ruta y tomas de edificios, los empleados de la Justicia bonaerense finalmente aceptaron, por mayoría, un aumento salarial del 22 por ciento para los cargos más altos del escalafón (a partir de la categoría 14) y del 27 para los más bajos, en ambos casos retroactivos a marzo. De esta manera, la actividad empezará a normalizarse desde hoy en los tribunales de la Provincia tras una prolongada parálisis que afectó a todos los fueros y a todo tipo de procesos y trámites.

“ Además de la mejora salarial se acordó crear una comisión entre la Corte y el gremio para definir las paritarias del sector ”

La nueva oferta salarial -formalizada el lunes en el ámbito de conciliación abierto por la Suprema Corte, que el jueves pasado había convocado al Ejecutivo y al gremio a volver a negociar-, fue debatida ayer por asambleas en las 18 Departamentales, de las cuales 12 (Bahía Blanca, Azul, Dolores, Junín, La Matanza, Mar del Plata, Mercedes, Necochea, Pergamino, San Isidro, San Martín y Trenque Lauquen) aceptaron la propuesta y seis la rechazaron (La Plata, Lomas de Zamora, Morón, Quilmes, San Nicolás y Zárate-Gampana).

El Gobierno propuso también la constitución de una mesa de trabajo con el objeto de reiniciar la discusión sobre la ley de Paritarias para el sector, que comenzaría a funcionar antes de fin de mes. En ese marco, el gremio llevará a ese ámbito su viejo reclamo de retomar el régimen Porcentual, un mecanismo que engancha, en distintos niveles, los sueldos de los empleados a los de los ministros de la Suprema Corte.

Más allá de la mejora en la propuesta oficial aumentada en 1 punto -cabe recordar además que las categorías más altas (de la 15 a la 18) se beneficiarán con una recategorización-, un aspecto central que contribuyó al acuerdo tiene que ver con el descuento de los días de paro. Si bien este aspecto no fue incluido en el acta que firmaron el Ejecutivo, la Corte y el gremio, habría acuerdo para que el alto tribunales no aplique las quitas previstas.

"SATISFACCION"

"Estamos satisfechos por el acuerdo, porque hay que recordar que arrancamos con una propuesta salarial del 21% que finalmente quedó en el 27% para las categorías más bajas", indicaron fuentes del sindicato.

En tanto, el gobernador Daniel Scioli expresó públicamente su "satisfacción y agradecimiento" a los trabajadores judiciales y a los funcionarios de la Provincia que participaron en la mesa de negociación, y destacó el "diálogo" que prevaleció entre las partes que posibilitó llegar a un acuerdo. "Esperemos que se vayan cumpliendo las expectativas de los trabajadores", concluyó, mientras que en el acta, tanto los funcionarios como el gremio expresaron su "satisfacción" por la intervención en el conflicto que, en algún momento, pareció no tener salida.

ACTA ACUERDO

Finalmente el acuerdo llegó ayer por la tarde en el marco de una nueva reunión en la Suprema Corte de la que participaron todos los ministros del alto tribunal encabezados por su titular Eduardo Pettigiani, la procuradora María del Carmen Falbo, los ministros Ricardo Casal (Justicia y Seguridad) y Oscar Quartagno (Trabajo) y la conducción del gremio liderada por Hugo Blasco.

En ese acta, además de quedar plasmado el aumento, se convino la conformación de una comisión entre la Corte y el sindicato para intentar acordar, como se dijo, un proyecto de ley de paritarias.

La nueva oferta salarial de la Provincia se concretó el lunes luego de que un congreso del gremio rechazara "por insuficiente y discriminatoria" una oferta salarial del 21 por ciento para los cargos más altos y del 26 por ciento para los más bajos.

La gravedad del conflicto derivó en la intervención de la Suprema Corte que convocó a las dos partes a una audiencia conciliatoria. Así, surgió la nueva propuesta del 22% para las categorías más altas y del 27% para las más bajas, que terminó siendo aceptada por el gremio.

Por este conflicto, la Corte dispuso la suspensión de términos procesales en todos los días hábiles abril, lo cual en la práctica significa que en esa jornadas no corren los plazos para la presentación de escritos. Ahora, con la aceptación del aumento, se espera que se normalice la actividad en los tribunales.

N. de la R.: Información extraída del Diario EL DIA, edición impresa de hoy miércoles 11 de mayo de 2011.-

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version